LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA"

ADENDA No. 01AL CONTRATO No. 03/2020
D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios,** con Cédula de Identidad Nº **705.599**,Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1910/2020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **D&M REPRESENTACIONES de Diego Gilberto Ramos**, con N° de**RUC 3295034-9**,domiciliada en la Avenida Augusto Roa Bastos 1052 Casi República Argentina, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Diego Gilberto Ramos González**con Cédula de Identidad N°**3.295.034**, denominada en adelante el PRQVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el **Contrato N° 03/2020** con la **Firma D&M REPRESENTACIONES de Diego Gilberto Ramos**, en el marco de la LPN N° 01/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" - ID 365.881.-

Que, por Nota D.G.H.N. Nº 1861/2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, remitida por la Dra. Yolanda González Barrios, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, se solicita la Autorización de Ampliación del 20% del Contrato Nº 03/2020, suscripto con la Firma "D&M REPRESENTACIONES de Diego Gilberto Ramos", en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" ID Nº 365.881.-

Que, por Nota D.A. H.N. Nº 394/2020, de fecha 28 de setiembrede 2020, laDirección Administrativa, expone: .... "solicitar la Adenda de ampliación del 20%,en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID Nº 365.881, suscripto con la firma D&M REPRESENTACIONES de Diego Gilberto Ramos, el monto de la ampliación asciende a Gs. 34.227.000 (Treinta y cuatromillonesdoscientos veintisiete mil)"...-

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 1147/2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

D&M Representaciones
de Diego Ramos
RUC: 3295034-9
Augusto Roa Bastos Nº 1052 - Lambaré
Tel. 021 550 346 0971 123 377

Que por Resolución D.G.A.F. No. 1910/2020, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE HASTA EL 20%, DEL CONTRATOS Nº 03/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA "D&M REPRESENTACIONES de Diego Gilberto Ramos", EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" – ID Nº 365.881.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación del monto en la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad de Medida	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado	Monto Total Ampliado 20%
2	Agua mineral sin gas.	22.500	Unidad	4.500	2.650	59.625.000	11.925.000
41	Manzana roja	6.000	kilogramo	1.200	7.625	45.750.000	9.150.000
64	Repollo	1.200	kilogramo	240	3.425	4.110.000	822.000
65	Tomate	7.200	kilogramo	1.440	5.450	39.240.000	7.848.000
68	Zapallito de tronco	3.600	kilogramo	720	6.225	22.410.000	4.482.000
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO							34.227.000

El monto del contrato con la ampliación pasa a ser de Gs. 205.362.000.- (GuaraníesDoscientos cinco millones trescientos sesenta y dos mil)

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Diciembre y año 2020.-

Por LA CONTRATANTE

Mgter. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por el PROVEEDOR

Sr. Diego Gilberto Ramos González
Representante Legal
D&M REPRESENTACIONES

D&M Representaciones de Diego Ramos
RUC: 3295034-9
Augusto Roa Bastos Nº 1052 - Lambaré
Tel. 021 550 348 0971 123 377